CONSTANCIA SECRETARIAL.

Siendo las seis de la tarde del día 8 de abril de 2022, venció en silencio el termino de traslado de las costas. En consecuencia, se pasa el presente expediente al despacho del señor juez para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar hoy 21 de abril de 2022.

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Puente Nacional, abril 21 de 2022

APRUÉBESE la anterior liquidación de costas realizada por secretaría el pasado 4 de abril de 2022, en razón a no haber sufrido reparo de las partes durante el término de traslado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notifica mediante
estado del 22 de abril de 2022

María Angélica Ramírez Durán
Secretaria